



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente 8021/2017
Resolución CD-EXA N° 683/2019
Salta, 27 de noviembre de 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución D-EXA N° 090/2018, mediante la cual, con la autorización concedida por Resolución CS N° 529/17, se convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica II, correspondiente a la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente, conformado según RESD-EXA: 502/2019, emitió el Acta Dictamen que se encuentra incorporada de fs. 210 a fs. 213.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 216, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Graciela Noemí AVILA en el cargo motivo del presente Concurso.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 20/11/19, aprueba por unanimidad el despacho previamente aludido.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 210 a fs. 213 de las presentes actuaciones, emitida por el Jurado interviniente, conformado según RESD-EXA: 502/2019.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la designación de Graciela Noemí AVILA – D.N.I. N° 16.658.961 – en el cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica II, correspondiente a la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en Salta Capital, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 55° del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Mag. Haydeé Elena MUSSO.

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente con copia a Graciela Noemí AVILA, al Departamento de Química, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

MRM
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DÉCANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa